

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2053

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **08-128.749**
Solicitud de patente a nombre de **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, domiciliada en Bogotá, solicitante de la patente de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio el cual consta ahora de 23 reivindicaciones dirigidas al bloque básico de construcción para muros de mampostería caracterizado porque comprende un cuerpo central (10) en forma rectangular donde el ancho de dicho cuerpo oscila entre el 30 y 70% de su longitud y dos proyecciones (11) unidas a extremos y caras opuestas del cuerpo central (10) donde dichas proyecciones corresponde al rango entre el 30 y 70% de la longitud del cuerpo central (10) y se encuentran ubicadas en la parte superior e inferior de los extremos del cuerpo central (10) y están opuestas entre sí.

Adicionalmente, la antigua reivindicación 17 se complementó para indicar que el muro de mampostería se encuentra caracterizado porque comprende dos o más bloques de construcción básicos y/o monolíticos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores donde los bloques básicos de construcción comprenden un cuerpo central (10) en forma rectangular donde el ancho de dicho cuerpo oscila entre el 30 y 70% de su longitud y dos proyecciones (11) unidas a extremos y caras opuestas del cuerpo central (10) donde dichas proyecciones corresponde al rango entre el 30 y 70% de la longitud del cuerpo central (10) y se encuentran ubicadas en la parte superior e inferior de los extremos del cuerpo central (10) y están opuestas entre sí. Además, se cancelaron las antiguas reivindicaciones 28 a 30.

En este sentido, el señor examinador observará que se introdujo la materia objeto de las antiguas reivindicaciones 2 y 4 en la nueva reivindicación 1, esto con el fin de realzar la novedad del bloque básico de la presente invención y diferenciarlo aún más de aquel divulgado en el documento D1 (US3,546,792).

En ese orden de ideas, atentamente nos permitimos manifestar que la modalidad divulgada en la figura 3 de D1 es un sistema conformado de cuatro hexaedros regulares, esto es, cubos perfectos con todos sus lados iguales. En claro contraste y de acuerdo con lo ahora estipulado en la nueva reivindicación 1, el bloque básico de construcción para muros de mampostería de la presente invención, está comprendido de tres hexaedros irregulares, es decir, de un cuerpo central que siempre será más largo que ancho y de dos proyecciones (11) unidas a extremos y caras opuestas del cuerpo central (10) donde dichas proyecciones corresponde al rango entre el 30 y 70% de la longitud del cuerpo central (10).

Así las cosas, amablemente solicitamos a ese despacho considerar superadas todas las objeciones de claridad y novedad a la luz del nuevo capítulo reivindicatorio.

En consecuencia, solicitamos de manera atenta a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional. De igual forma, si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención ruego expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que mi mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *"habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares"* y *"(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso"*, respectivamente (el subrayado es nuestro).

Señor Superintendente,


DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CC. 41.654.882
TP 20824 CSJ

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de error material

☒

Modificación a una solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Dirección: Carrera 11 Nr. 101-80

Nacionalidad o domicilio: Bogotá, Colombia

Lugar de Constitución: Bogotá, Colombia

Teléfono:

Fax:

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Dirección: Carrera 11 No. 86-53, piso 6

Teléfono: 6 181088

Fax: 6350824

E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 41.654.882

TP 20824 CSJ

4 Número del expediente: 08.128.749

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote: se presenta nuevo capítulo reivindicatorio de 23 reivindicaciones, donde se especificó las características de bloque básico de construcción para muros de mampostería mediante la inclusión de las antiguas reivindicaciones 2 y 4 dentro de la nueva reivindicación 1 y se cancelaron las antiguas reivindicaciones 26 a 30."

Comprobante de pago No. 11-102312

7 Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa

☐

Poderes si fuese el caso

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOBRE DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

FIRMA

C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ

p-2053

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 102312

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 16:52:33

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427150172	19/10/2011	66.460.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONE	DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00
			=====	

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-128749- -00004-0000

Fecha: 2011-11-30 15:05:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 19 de 2011 - 16:52:51

4

REIVINDICACIONES

1. Un bloque básico de construcción para muros de mampostería caracterizado porque comprende un cuerpo central (10) en forma rectangular donde el ancho de dicho cuerpo oscila entre el 30 y 70% de su longitud y dos proyecciones (11) unidas a extremos y caras opuestas del cuerpo central (10) donde dichas proyecciones corresponde al rango entre el 30 y 70% de la longitud del cuerpo central (10) y se encuentran ubicadas en la parte superior e inferior de los extremos del cuerpo central (10) y están opuestas entre sí.
5
10
2. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el ancho del cuerpo central (10) es preferiblemente el 50% de su longitud.
15
3. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 3 caracterizado porque preferiblemente la longitud y el ancho de las proyecciones (11) corresponde al rango entre el 40 y 60% de la longitud del cuerpo central (10).
20
4. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 4 caracterizado porque preferiblemente la longitud y el ancho de las proyecciones (11) corresponde al 50% de la longitud del cuerpo central (10).
25
5. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque las proyecciones (11) son iguales.
6. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el área de la superficie del cuerpo central (10) cubierta por la proyección (11) está en rango de 20 a 60%.
30
7. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 7 caracterizado porque el área de la superficie del cuerpo central (10) cubierta por la proyección (11) preferiblemente está en rango de 45 a 50%.
35

P-2053
Rvs modificadas
Noviembre 30, 2011

8. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque preferiblemente el área total del cuerpo central (10) cubierta por las proyecciones (11) es de 50%.
- 5 9. El bloque básico de construcción de acuerdo con las reivindicaciones anteriores caracterizado porque las proyecciones (11) tienen forma diferente a la cuadrada.
- 10 10. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 10 caracterizado porque las proyecciones tiene una forma seleccionada del grupo que comprende paralelepípedos, piramidal, trapezoidal, poliedros, entre otras; o presentar una o más secciones macho-hembra que permiten el ensamble entre las proyecciones.
- 15 11. El bloque básico de construcción de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque las caras internas (11A) de las proyecciones (11) pueden reducirse con el fin de permitir albergar en el espacio inter-proyecciones, material adhesivo o un material flexible tipo látex o similar.
- 20 12. Un bloque monolítico de construcción caracterizado porque comprende dos o más bloques básicos según las reivindicaciones 1 a 11 adheridos a través de sus extremos laterales.
- 25 13. El bloque monolítico de construcción de acuerdo con la reivindicación 14 caracterizado porque comprende 2 o 4 bloques monolíticos adheridos a través de sus extremos laterales, formando estructuras especulares, cuyas prolongaciones (11) están en diagonal la una con respecto a la otra.
- 30 14. El bloque monolítico de construcción de acuerdo con la reivindicación 14 caracterizado porque comprende 2 o 4 bloques monolíticos adheridos a través de sus extremos laterales, formando estructuras especulares, cuyas prolongaciones (11) están en diagonal la una con respecto a la otra.
- 35 15. El bloque de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones caracterizado porque son fabricados en un material seleccionado del grupo que

P-2053
Rvs modificadas
Noviembre 30, 2011

comprende arcilla cerámica, concreto, arena cemento, silical, plástico, polipropileno, poli estireno.

- 5 16. Un muro de mampostería caracterizado porque comprende dos o más bloques de construcción básicos y/o monolíticos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores donde los bloques básicos de construcción comprenden un cuerpo central (10) en forma rectangular donde el ancho de dicho cuerpo oscila entre el 30 y 70% de su longitud y dos proyecciones (11) unidas a extremos y caras opuestas del cuerpo central (10) donde dichas proyecciones corresponde al rango entre el 30 y 70% de la longitud del cuerpo central (10) y se encuentran ubicadas en la parte superior e inferior de los extremos del cuerpo central (10) y están opuestas entre sí.
- 10
- 15 17. El muro de mampostería de acuerdo con la reivindicación 16 caracterizado porque los bloques se sitúan uno sobre otro en forma paralela o transversal.
- 20 18. El muro de mampostería de acuerdo con la reivindicación 16 caracterizado porque comprende en su mayor parte bloques monolíticos (2) y en los espacios laterales dejados por la unión de dichos bloques monolíticos se incluyen bloques monolíticos (3) para tener una terminación lisa al final de la estructura.
- 25 19. El muro de mampostería de acuerdo con las reivindicaciones anteriores caracterizado porque además comprende bloques de remate (4 y 5) que constan de proyecciones (11) unidas de manera alternada sobre una sola de las superficies del cuerpo central (10)
- 30 20. El muro de mampostería de acuerdo con la reivindicación 19 caracterizado porque comprende en sus hiladas inferior y superior bloques de remate (4 y 5) y en sus hiladas centrales bloques básicos (1) y/o bloques monolíticos (2 y 3).
- 35 21. El muro de mampostería de acuerdo con la reivindicación 20 caracterizado porque preferiblemente comprende bloques de remante (4, 5) en su hilada inferior, bloques monolíticos (2) en sus hiladas siguientes, cuya terminación lateral se realiza con bloques monolíticos (3) y finalmente, una hilada superior de bloques de remante (4, 5).

P-2053
Rvs modificadas
Noviembre 30, 2011

22.El muro de mampostería de acuerdo con las reivindicaciones 16 a 21
caracterizado porque además comprende una viga inferior y/o una viga
superior sobre las cuales se dejarán embebidos las proyecciones (11) de los
5 bloques (1, 2 y 3) del nivel más bajo o del nivel más alto.

23.El muro de mampostería de acuerdo con las reivindicaciones anteriores
caracterizado porque opcionalmente comprende adhesivos entre los bloques.